



Aviso de reunión pública
Plan Anual del Año fiscal 2023 para la Limpieza de Residuos Heredados del
Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL)

El Departamento de Medio Ambiente del estado de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la oficina local de Gestión Ambiental en Los Alamos (EM-LA) del Departamento de Energía de EE. UU. organizarán una reunión pública el **29 de marzo de 2023, de 5:30 p.m. a 7 p. m.**, de conformidad con la Sección VIII.C.3.d de la Orden de Consentimiento (CO, por sus siglas en inglés) de 2016. La reunión se llevará a cabo en Cities of Gold Hotel (sala Tribal), 10 Cities of Gold Rd # A, Santa Fe, NM 87506 y también estará disponible a través de WebEx.

Enlace de la reunión:

<https://n3b-la.webex.com/n3b-la/j.php?MTID=m5a83ef71b7aa1397917e02ff76f8e801>

También se puede unir a la reunión por teléfono:

Número de teléfono: +1-415-527-5035

Número de reunión (código de acceso): 2764 794 1992

Contraseña de la reunión: nErdXjPa262

LA CO es un acuerdo de conciliación entre el NMED y EM-LA que se emitió en 2016. La investigación y la remediación de la contaminación por residuos heredados de LANL se lleva a cabo bajo la CO. La CO guía y rige la limpieza continua de los residuos heredados de LANL a través de un enfoque basado en campañas y el proceso de planificación anual. El proceso de planificación anual permite revisar las campañas de limpieza en función del progreso real de los trabajos, los cambios en las condiciones y la financiación.

El NMED será el anfitrión de la reunión y EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el año fiscal federal (FFY, por sus siglas en inglés) 2022 y los hitos de limpieza y las fechas objetivo para el FFY 2023. El Apéndice B de la CO, que incluye los hitos y objetivos del FFY 2023, está disponible en el sitio web de NMED bajo la Orden de cumplimiento por consentimiento en: <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/lanl/>

Si necesita obtener información adicional sobre la reunión pública, comuníquese con Neelam Dhawan en neelam.dhawan@env.nm.gov o llamando al (505) 690-5469.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. También puede visitar nuestro sitio web en

<https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.